

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos que correspondan sírvase a informar acerca de los siguientes aspectos vinculados al otorgamiento de Planes Sociales.

Indicar cuantas personas son beneficiadas del plan “Potenciar Trabajo”, cuantas personas beneficiadas del plan “Potenciar Trabajo” se reempradronaron a posterior de la vigencia de la Resolución 835/2022.

Indicar si se prevé alguna medida de devolución con relación a la mala asignación de aquellos beneficiarios y sus respectivos pagos teniendo en consideración la vigencia de la Resolución 835/2022. Asimismo, indicar cual es el criterio político/administrativo de otorgamiento de la mitad del monto a aquellas personas que faltan reempadronarse, como así también informar que en caso de que estos beneficiarios no se reempadronen que ocurrirán con dichos beneficios.

La Resolución 835/2022 en su artículo 1° modifica el apartado 6.5 que corresponde a los lineamientos generales y operativos del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “POTENCIAR TRABAJO”, el cual estipula un nuevo mecanismo de auditoría y control, en síntesis, dicho nuevo mecanismo de control y auditoria corresponde a un Programa ya vigente, con beneficiarios que se encuentran cobrando desde hace varios años y meses, indicar si el Gobierno Nacional sabe, tiene idea o noción si la totalidad de las personas beneficiadas con planes sociales cumplen los requisitos de acceso a las mismas o si otorga los mismos sin tener en consideración los requisitos de los mismos, indicar también si se prevé la renuncia de algún funcionario interviniente en dicha omisión, calificándola de alguna manera.

María Ángel Sotolano
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El pasado 16 de enero la Ministra de Desarrollo Social, Victoria Tolosa Paz, anunció en la decisión de suspender el pago de aproximadamente uno 160.000 planes “Potenciar Trabajo”, esto se hace en marco del informe y auditorías realizadas por esa cartera a partir del cruce de datos fiscales de los beneficiarios, realizados junto a la AFIP y la ANSES.

El fundamento de dicho informe y auditorias comienza con la gestión del por entonces Ministro Juan Zabaleta, que por medio de la Resolución 835 del presente año, modifica la forma del acompañamiento, análisis, evaluación de los Planes de actividades presentados y de la verificación del cumplimiento de las corresponsabilidades establecidas por el programa en cuestión.

Es sorprendente el anuncio de la Ministra Tolosa Paz, primero dispara diversas dudas, no solo sobre la capacidad de administración del Gobierno Nacional en el otorgamiento de Planes, sino en cómo se generan dichos beneficios y sobre la capacidad de control en el otorgamiento. Mientras hablan de suspensiones, yo me pregunto sobre la transparencia de dichos planes, no solo del otorgamiento, sino también me surgen dudas sobre el pago del mismo y desde hace cuanto tiempo los irregulares beneficiarios vienen cobrando dichos planes.

La Ministra habló de "suspender alrededor de 155.000 a 160.000 planes Potenciar Trabajo hasta que los beneficiarios aclaren su situación" y en el comunicado informaban que se trataba de beneficiarios a los que a través del cruce de datos entre la AFIP, y el Ministerio de Desarrollo Social, se detectaron incompatibilidades como ser propietarios de bienes suntuarios como automóviles, embarcaciones o aviones, o haber comprado dólares, pese a que eso estaba prohibido para los beneficiarios de subsidios del Estado nacional, pero no solo eso sino que informaron que mientras se define la baja definitiva, los beneficiarios seguirán cobrando el 50% del haber.

Es importante que desde el Poder Ejecutivo Nacional se aclare este tipo de situaciones, es entendible el dato estadístico que dice que 8 de cada 10 argentinos creen que hay un alto nivel de irregularidades en la asignación de planes sociales.

Es por lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

María Ángel Sotolano
Diputada Nacional